

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad**EDICTO NÚMERO 38. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL**

Resolución de 9 de julio de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual al interesado que se expresa a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido del acto que a continuación se especifica:

Acto: propuesta de resolución elaborada por los instructores del siguiente expediente sancionador:

Relación de interesado

Referencia del expediente. — Interesado. — DNI/NIF/PAS. — Fecha de la propuesta. — Artículo y norma infringida. — Sanción propuesta

131/2012/07758. — B. D., D. D. — 49225150-K. — 4 de junio de 2012. — 61.2.a) OPCAT. — 300 euros.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

El interesado podrá presentar alegaciones durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrá presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 9 de julio de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.079/12)